



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 170/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 166/2023, de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, presentada por

mediante la que requiere "Estadísticas de importación de repuestos y accesorios para vehículos en El Salvador. Los tipos y modelos de repuestos y accesorios que se importan, cantidad y nombre de empresas que importan repuestos y accesorios para vehículos automotriz y cuanto importa empresa multiservicios Jireh de ser posible", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado remite archivo en Excel que contiene "Importaciones de partes o accesorios de vehículos y lista de empresas importadoras, período de enero a agosto 2023". Asimismo, indican que remiten los valores en millones de US\$ de importaciones de los incisos arancelarios relacionados con partes y accesorios de vehículos automotores con detalle por partidas y subpartidas del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y agregan que no se cuenta con información específica sobre "tipos y modelos de repuestos y accesorios", la tipología viene dada únicamente por las partidas y subpartidas del SAC.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

Respecto a la información sobre cantidad que importa cada empresa, comunican que se encuentra clasificada como Confidencial conforme al Art. 24 literal b) y d) LAIP y Art. 64 inciso 4 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento;

RESUELVE: proporciónese la información requerida por _____ en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene "Importaciones de partes o accesorios de vehículos y lista de empresas importadoras, período de enero a agosto 2023". NOTIFIQUESE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Flor Idania Romero de Fernández".

Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

